

ACTA DE REUNIÓN

TEMA: Audiencia para tratar tema de uso de predios municipales dentro de la parroquia

FECHA: 05 de abril del 2018

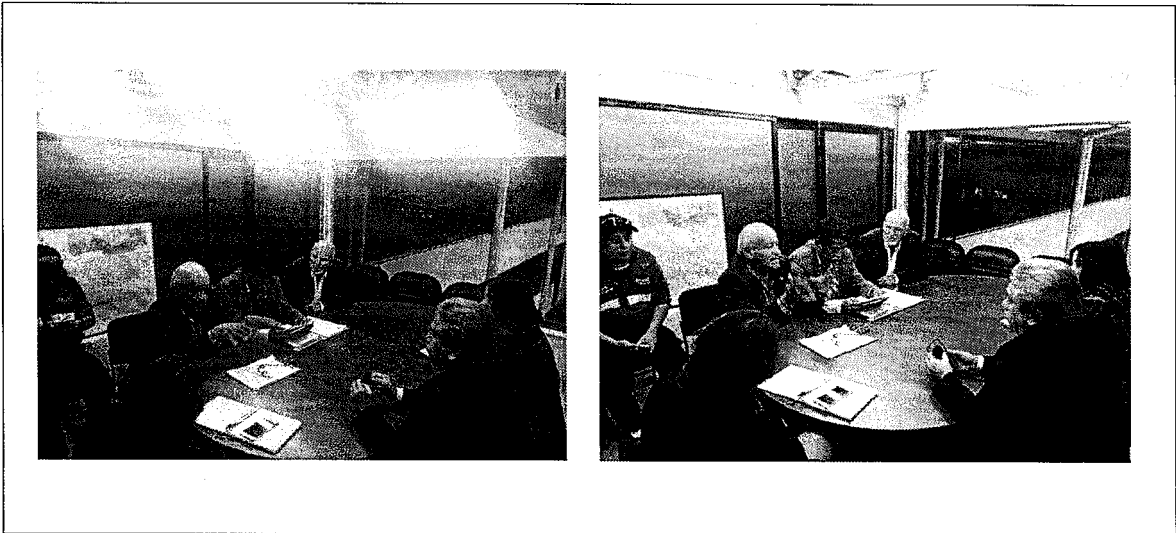
LUGAR: Administración Zonal Eugenio Espejo

HORA DE INICIO: 10:30

HORA DE TÉRMINO: 11: 30

CONVOCADA POR: Comité de Seguridad La Floresta

ASISTENTES	
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO E INSTITUCIÓN / ORGANIZACIÓN A LA QUE REPRESENTA
1. Boris Mata Reyes	Administrador Zonal Eugenio Espejo
2. Nicole Galindo	Dirección Gestión Participativa del Desarrollo
3. Mónica Barros	Administración Zonal Eugenio Espejo
4. Pedro Flores	Comité de Seguridad La Floresta
5. Jorge Muñoz	Comité de Seguridad La Floresta
6. Víctor Lucano	Comité de Seguridad La Floresta
TEMAS ABORDADOS	
<p>El Comité de seguridad de la Parroquia la Floresta representado por los Señores Pedro Flores, Jorge Muñoz y Víctor Lucano, los cuales ponen de manifiesto la importancia que la seguridad tienen en un sector que se ha visto tan afectado por la delincuencia en estos sectores, por lo que es preponderante realizar algún tipo de gestión para verificar los predios públicos y privados que se encuentran siendo usados de mala manera incluso por delincuentes.</p> <p>La Unidad de Seguridad Ciudadana de la Administración Zonal Eugenio Espejo, realiza un recuento de las actividades que se realizaron en la zona, además de los trabajos que se están planificando ejecutar, como es el caso de las ferias de convivencia pacífica y mingas comunitarias. Se pone de manifiesto que se están realizando coordinaciones con la Policía Nacional del sector para verificar el uso de los predios que se encuentran abandonados por parte de delincuentes.</p> <p>Se presenta la alternativa también por parte de los moradores en la que se realice una identificación de los predios que se consideran abandonados o que son de propiedad pública para que se presenten proyectos concretos de uso de los mismos en beneficio de la ciudadanía.</p> <p>Las Autoridades municipales se comprometen en brindar las facilidades para tener acceso a dicha información además de que se intensifiquen los trabajos realizados en temas de seguridad para la obtención de mejores resultados.</p>	



COMPROMISOS

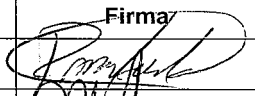
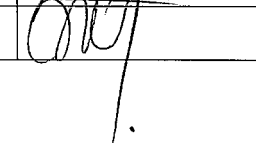
COMPROMISOS	RESPONSABLE (S)	FECHA LÍMITE
Presentar proyectos de acciones dentro del territorio en temas de seguridad	Fausto Hidalgo	abril
Coordinar entrega de información de predios considerados públicos o abandonados en los sectores identificados por la comunidad	Nicole Galindo	abril

PRÓXIMA REUNIÓN:

FECHA:

HORA:

LUGAR:


	Nombres	Institución	Cargo	Firma
Elaborado por:	Antrop. Santiago Garcés	AZEE	Técnico UGP	
Aprobado por:	Abg. María Eugenia Godoy	AZEE	Responsable UGP	



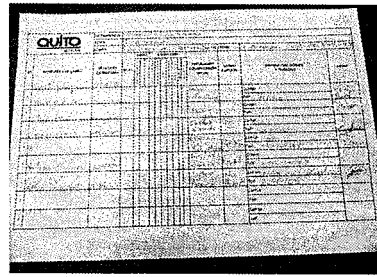
DEPENDENCIA: **Administración Local Ezequiel Espejo**
 TEMA: **Asistencia con Autoridades Municipales**
 LUGAR: **A. Local Ezequiel Espejo**

FECHA: **05 DE ABRIL DEL 2018**

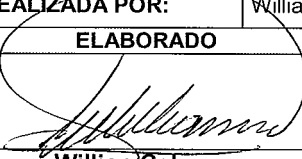
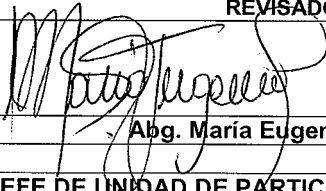
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	EDAD	GÉNERO				AUTODEFINICIÓN				INSTITUCIÓN ORGANIZACIÓN SOCIAL	CARGO FUNCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO	FIRMA
				MASCULINO	FEMENINO	MESQUINO	INDIGENO	INDIGENO	AFRICO	ASIANCO	EUROPEO				
1	Padro Flores	170244879		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Comite de Seguridad Bloque	Vocal	Correo: padro.flores@bolton.com Telf: 0989414541	
2	Foye Muñoz	170489199	61	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Comite de Seguridad Floresta	Vice Presidente	Correo: foye.muñoz4@hotmail.com Telf: 0997855997	
3	Victor A. Luano H.	170603739	72	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Comite Sectorial DAD, LA FLORESTA	Presidente	Correo: victorano@hotmail.com Telf:	
4	Nicoló Galmes			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			Correo: Telf:	
5	Bons Mata			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			Correo: Telf:	
6	Jarica Bamos	171474498	38	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	AZEE		Correo: Telf:	
7				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			Correo: Telf:	
8				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			Correo: Telf:	

		ADMINISTRACIÓN ZONAL “ EUGENIO ESPEJO ” DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO UNIDAD DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
INFORME TÉCNICO N° 08- WCG-2018		
PARA:	LCDA. NICOL GALINDO	
CARGO:	DIRECTORA DE GESTIÓN PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO	
PROGRAMA:	GESTIÓN PARTICIPATIVA	
PROYECTO:	SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
PRODUCTO	FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
ASUNTO:	AUDIENCIA BARRIO GUSTAVO ALMEIDA	
FECHA:	7 DE MARZO 2018	
PARTICIPANTES:	SR. ADMINISTRADOR ZONAL BORIS MATA REYES, AB. MARIA EUGENIA GODOY JEFE DE LA UNIDAD DE PARTICIPACION CIUDADANA, WILLIAN CABEZAS COORDINADOR TERRITORIAL, LA COMUNIDAD NEPTALI GALARRAGA PRESIDENTE DEL COMITÉ PRO MEJORAS FLAVI ALFARO ,ANGEL LUDEÑA Y BARRIOS SAN JOSE Y GUSTAVO ALMEIDA,AMELIA IMBAQUINGO, MIGUEL CARLOSAMA,VINICIO ROMERO,KLEBER HURTADO PRESIDENTE DEL COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO GUSTAVO ALMEIDA Y PATRICIO ZAMBRANO	

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	
<p>INFORME:</p> <p>La Administración Zonal Norte Eugenio Espejo, por medio de la Unidad de Participación Ciudadana convoca a los representantes de cada Comité Pro mejoras del Barrio Gustavo Almeida a participar de la audiencia para tratar acerca de las dos directivas y buscar una solución al problema y poder continuar trabajando por la comunidad.</p> <p>La reunión se desarrolló con la bienvenida por parte del señor Administrador y con la presentación de cada uno de los integrantes de cada Directiva.</p> <p>Intervención de la Ab. Maria Eugenia Godoy con la información correspondiente a las directivas existentes</p> <p>El señor Administrador manifiesta que los espacios públicos es para todos los moradores y ciudadanos y lo que se puede conseguir de esta reunión una solución parcial se mantenga un espacio público seguro.</p> <p>El señor Kleber Hurtado manifiesta que la documentación de la nueva directiva se encuentra en el MIDUVI para su legalización de igual forma de la directiva del señor Neptali Galarraga.</p> <p>Una vez aclarado el proceso de las dos directivas, el señor Administrador propone a las dos directivas que se solucione con una administración transitoria con reglas claras, reglamentos de utilización que facilite la Administración de la casa comunal.</p> <p>Como es de conocimiento de la Unidad de Participación Ciudadana, la directiva representada por el señor Neptali Galarraga Con fechas anteriores a esta reunión presentaron la petición de mejoras para su barrio por lo que la Unidad de Participación Ciudadana y en base a la ordenanza 102 forman una asamblea Barrial de nombre Gustavo Almeida, y se procede a que la asamblea Barrial Administren la casa Comunal provisionalmente por 2 meses y tienen que presentar con un cronograma y fechas de actividades a desarrollarse en el barrio</p>	
ACUERDOS Y COMPROMISOS	
<p>La Administración Zonal Norte designa a la Asamblea Barrial conformada por el señor Washington Mauricio Subía como Coordinador y el señor Carlos Gabriel Villavicencio como secretario, para la Administración de la casa comunal provisionalmente por 2 meses.</p> <p>Se procede a entregar a la directiva del señor Kleber Hurtado los formatos para la conformación de la Asamblea Barrial de acuerdo a la ordenanza 102</p>	
ANEXO	
RESPALDO FOTOGRÁFICO	



Sala de reuniones de la Administracion

ACTIVIDAD REALIZADA POR:	Willian Cabezas
ELABORADO	REVISADO
	
Willian Cabezas	Abg. Maria Eugenia Godoy
COORDINADOR TERRITORIAL	JEFE DE UNIDAD DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
UNIDAD DE GESTIÓN PARTICIPATIVA	

ACTA DE REUNIÓN

TEMA: Audiencia para tratar tema de dirigencias barriales en el sector la Bota

FECHA: 16 de enero del 2018

LUGAR: Administración Zonal Eugenio Espejo

HORA DE INICIO: 09:00

HORA DE TÉRMINO: 11: 30

CONVOCADA POR: Administración Zonal Eugenio Espejo

ASISTENTES	
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO E INSTITUCIÓN / ORGANIZACIÓN A LA QUE REPRESENTA
1. Boris Mata Reyes	Administrador Zonal Eugenio Espejo
2. Cathy Zurita	Unidad de Gestión Participativa
3. Mercedes Sarzoza	Por Mejoras la Bota
4. Blanca Benavides	Por Mejoras la Bota
5. Lucila Navarro	La Bota
6. Rosa Chiran	La Bota
7. Verónica Herrera	Comunidad Activa la Bota
8. Alfonso Cifuentes	Comunidad Activa la Bota
9. Rita Soto	Comunidad Activa la Bota
10. Gladys Chango	Comunidad Activa la Bota
11. Galo Alpala	Liga Barrial La Bota

TEMAS ABORDADOS

Durante la audiencia concretada con el señor Administrador, la cual fue convocado por la misma Administración Zonal, debido a los diferentes conflictos que se han presentado en el sector, tanto en lo referente a que existe más de una organización que se atribuye la representación del Sector La Bota, así como la administración de la Casa Barrial que existe en este lugar.

Durante esta audiencia se presentan los diferentes argumentos de la comunidad en los que se expresa cuáles son las razones por las cuales se argumenta que son los representantes del barrio la Bota, teniendo en cuenta que las dos organizaciones poseen una representación social en el sector más no jurídica.

Se toma también en cuenta el tema de los pagos de los servicios básicos de la casa barrial, que muchos de ellos se encuentran ya vencidos, ya que después de acercamientos realizados por funcionarios municipales, no se llegó a ningún acuerdo en cuanto a quien debía ser los responsables del pago de esta deuda. En este punto los representantes de los grupos 60 y Piquito y de la organización Comunidad Activa, se apersonaron de este tema diciendo que realizarían los pagos que se están adeudando para solucionar este inconveniente y tener las

deudas al día.

Una solventado este problema, se deja en claro que se debe realizar una organización representativa en el sector, y que por tal motivo mientras esto ocurre se tratara de coordinar las actividades en el sector de manera más personal con la comunidad. A la espera de las personerías jurídicas de los representantes de la Bota, el municipio no puede realizar un reconocimiento de ninguna directiva.





COMPROMISOS

COMPROMISOS	RESPONSABLE (S)	FECHA LÍMITE
La Unidad de Participación Ciudadana realizara un seguimiento de los distintos procesos en la legalización de las directivas barriales en este sector	Santiago Garcés	julio
La dirigencia de 60 y Piquito conjuntamente con la directiva del Grupo Comunidad Activa realizaran los mecanismos correspondientes para el pago de los servicios básicos	Gladys Chango	Febrero

PRÓXIMA REUNION:

FECHA:

HORA:

LUGAR:

	Nombres	Institución	Cargo	Firma
Elaborado por:	Antrop. Santiago Garcés	AZEE	Técnico UGP	
Aprobado por:	Abg. María Eugenia Godoy	AZEE	Responsable UGP	

ACTA DE REUNIÓN

TEMA: Audiencia para tratar tema de ocupación del espacio público con garita de guardianía Sector Miravalle 3

FECHA: 16 de enero del 2018

LUGAR: Administración Zonal Eugenio Espejo

HORA DE INICIO: 10:30

HORA DE TÉRMINO: 11: 30

CONVOCADA POR: Comité de Copropietarios de la Urbanización Miravalle 3

ASISTENTES	
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO E INSTITUCIÓN / ORGANIZACIÓN A LA QUE REPRESENTA
1. Boris Mata Reyes	Administrador Zonal Eugenio Espejo
2. Nicole Galindo	Dirección Gestión Participativa del Desarrollo
3. Ramiro Cruz	Dirección Gestión Urbana
4. Santiago Garcés M.	Unidad Gestión Participativa
5. Fausto Hidalgo	Unidad Seguridad Ciudadana
6. María José Alvear	Representante Legal Copropietarios Miravalle 3
7. Juan Pasi6n	Administrador Urbanizaci6n Miravalle 3
8. Pilar Sacoto	Vocal Copropietarios Miravalle 3
9. Mario Arregui	Vicepresidente Copropietarios Miravalle 3
TEMAS ABORDADOS	
<p>Durante la audiencia concretada con el se6or Administrador, se plantea la necesidades de la comunidad del sector de Miravalle 3 de la parroquia Nay6n, en la que preocupados por los niveles de inseguridad que existen en el sector, se solicita la legalizaci6n de una garita de guardianía que a raz6n de los moradores ya existe por m6s de 35 a6os. Basados en los argumentos que ha presentado la Agencia Metropolitana de Control, se informa a los moradores que la Administraci6n Zonal, no puede emitir permisos de ocupaci6n de espacio p6blicos que impiden el libre acceso a vías consideradas p6blicas, por lo que se solicita que este tema por ser competencia de la Agencia Metropolitana de Control, debe ser realizadas las consultas con esta dependencia municipal.</p> <p>Bajo este contexto desde la Administraci6n Zonal se plantea las competencias que posee la misma en temas de seguridad, donde se enfocan a la seguridad ciudadana y convivencia pacífica de los ciudadanos, ya que la aplicaci6n de seguridad coercitiva es de total competencia del gobierno central a trav6s de la Policía Nacional.</p> <p>Se propone realizar un trabajo conjunto entre la Unidad de Seguridad Ciudadana y los moradores del sector para realizar propuestas de seguridad ciudadana y de alguna manera mejorar la percepci6n de seguridad del sector.</p>	

Además se realizará las consultas pertinentes a la Procuraduría General de Municipio sobre la real aplicación de la normativa de ocupación de espacio publico presentada en la Ordenanza Municipal 201, en la que si se hace mención de una posibilidad de ocupar el espacio público mediante el cobro de regalías, que es el argumento mediante las personas del sector solicitan el permiso.



COMPROMISOS

COMPROMISOS	RESPONSABLE (S)	FECHA LÍMITE
La Unidad de seguridad Ciudadana realizará trabajos con la comunidad del sector dentro de las competencias de la municipalidad en estos casos	Fausto Hidalgo	Mes de Enero

PRÓXIMA REUNIÓN:

FECHA:

HORA:

LUGAR:

	Nombres	Institución	Cargo	Firma
Elaborado por:	Antrop. Santiago Garcés	AZEE	Técnico UGP	<i>[Signature]</i>
Aprobado por:	Abg. María Eugenia Godoy	AZEE	Responsable UGP	<i>[Signature]</i>

DEPENDENCIA: Administración Zonal EUGENIO ESPERO

TEMA: Urb. Miravalle 3 - Guayaquán

LUGAR: Adm. Eugenio Espeso. 16 DE FEBRERO 2018

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	EDAD	GÉNERO						INSTITUCIÓN ORGANIZACIÓN SOCIAL	CARGO FUNCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO	FIRMA	
				F	M	M	I	A	A					
				AUTODEFINICIÓN										
				F	M	M	I	A	A	O				
				FE	ME	MON	IND	AF	BL	OT				
				ME	SC	NT	DI	FR	LA	RO				
				NI	UL	UB	IG	UN	NC	TI				
				NO	TI	IO	NA	CT	SO					
1	Nicolas Galindo S.	A648375	26	X			X				AZEE	Dirección PC.	Correo: nicolas.galindo@ajto.gob.ec Telf: 0995034634	U800.
2	Santiago Garcés	1715332797	36	X			X				AZEE	Técnico AZEE	Correo: SantiagoGarcésM@gmail.com Telf: 0998106304	Zy
3	María José Álvarez	1722553672	28	X			X				Miravalle 3	Directiva	Correo: malvarez@solined.ec Telf: 0995620858	Miravalle
4	Juan C. Vison	171073878	40	X	X						YUNANQUE 3	ADMINISTRADOR URB. MIRAVALLE	Correo: JUANSONIAVIZON@HOTMAIL.COM Telf: 09183218277	JC
5	PILAR SACOTO	030004707	74								MIRAVALLE 3	VOCAL. URBANISMO	Correo: Telf: 2898170	Pilar Sacoto
6	MARIO ALFREDO	060151102	50	X	X						MIRAVALLE 3	VICEPRESIDENTE	Correo: 78980001	M
7													Correo: Telf:	
8													Correo: Telf:	

Reunion - Montes - 16-01-2018
10:00



Ticket#2018-00295

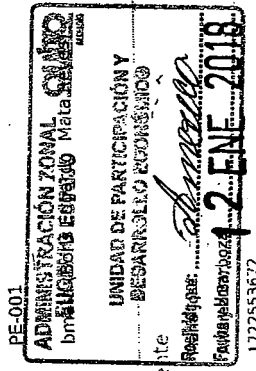
Solicita Audiencia para tratar asunto Ref. al uso de la Garita de la Urbanización Miravalle 3

impreso por Marcia Jackara Apolo Sotomayor (marcia.apolo@quito.gov.ec), 08/01/2018 - 12:57:06

ENE 2018

Estado	abierto	Antigüedad	0 m
Prioridad	3 normal	Creado	08/01/2018 - 12:57:00
Cola	ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO::Administración	Creado por	Apolo Sotomayor Marcia Jackara
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0

Identificador del cliente
Propietario



Información del cliente

Nombre: *Maria Jose*
 Apellido: *Manchano*
 Identificador de usuario:
 Correo: maria.alvaez@ec.sabmiller.com
 Móvil: 0992852452
 Ciudad: Quito
 País: Ecuador
 Cliente: PERSONAS NATURALES-CIUDADANOS

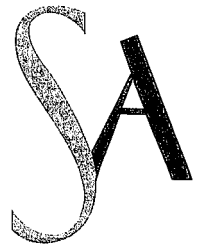
Artículo #1

De:
Para:
Asunto:

"Maria José Alvarez Barboza" <maria.alvaez@ec.sabmiller.com>
ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO::Administración
Solicita Audiencia para tratar asunto Ref. al uso de la Garita de la Urbanización Miravalle 3

Jany,
Asesora
Pagendar. y Depoio
Dra. Maria Jose Manchano de Cruz
Ins. Cruz.
Dps. Nicole Salcedo 11-01-20

Montes 16 Enero.
10:00
Despacho.



SOLINES & ASOCIADOS
ABOGADOS

Señor Doctor
Boris Mata Reyes
ADMINISTRADOR ZONAL EUGENIO ESPEJO
Presente

De mis consideraciones:

María José Álvarez, en mi calidad de Abogada patrocinadora del Comité de Copropietarios de la Urbanización Miravalle 3, ubicada en la Ave. Interoceánica, Km. 2, comparezco ante usted, y de la manera más comedida, solicito se sirva conceder una cita a los directivos del Comité en su despacho, con el objetivo de exponer a usted nuestras preocupaciones respecto al uso de la garita de la Urbanización, cuyo único fin es precautelar la seguridad de todos nuestros vecinos.

El Comité de Copropietarios realizó una solicitud formal a su Administración en el año 2016 (REF. GDOC No. 2016-075546), mediante la cual se solicitó otorgar un permiso para un servicio de guardianía. En respuesta, su administración emitió el documento que me permito adjuntar.

Consideramos, que una reunión con usted nos permitiría esclarecer los motivos de nuestra solicitud y expresar las necesidades emergentes de la comunidad, permitiéndonos encontrar conjuntamente una solución.

De antemano agradezco su predisposición para atendernos.

Atentamente,

Abg. María José Álvarez

REF. GDOC No. 2016-075546

Doctor.

Julio Enrique Oñate Leiva

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PROPIETARIOS DE LA URBANIZACIÓN MIRAVALLE 3

Presente.

Cordial Saludo.

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos la Administración Eugenio Espejo, por medio del presente me permito hacer referencia a la solicitud ingresada en esta Administración, mediante el cual solicita se autorice permiso para colocar servicio de guardiana para controlar acceso de ingreso a la urbanización Miravalle 3 al respecto me permito adjuntar para su conocimiento el Memorando No. 198-DJ-AZEE y el Oficio No. STHV-DMDU los mismos que contienen el fundamento legal, técnico en el cual manifiesta que: "El pasaje es un bien de dominio y uso público y colocar el cerramiento como se plantea en la propuesta genera privatización del mismo, lo cual bajo los criterios del código no esta permitido" Sin embargo la Secretaria de Hábitat y Vivienda recomienda a esta Administración Zonal "considerar desarrollar un proyecto integral para la reactivación del sector, conjuntamente de la Secretaria de Seguridad, e incorporar dicho proyecto como parte de la planificación del año 2017."

Quito como un lugar donde si podemos vivir mejor

Atentamente,



BORIS MATA REYES
ADMINISTRADOR ZONAL EUGENIO ESPEJO

Juan Carlos Pastor
ADMINISTRADOR
URB. MIRAVALLE 3

Aprobado:	Soc. Carolina Caicedo	E
Revisado:	Ab. Ma. Eugenia Godoy	WJ
Elaborado:	Sebastián Cabezas	J
Ajuntó:	Lo Indicado	
Fecha:	16/06/2016	

Copia: Abg. María José Álvarez

INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

QUITO

ALCALDÍA

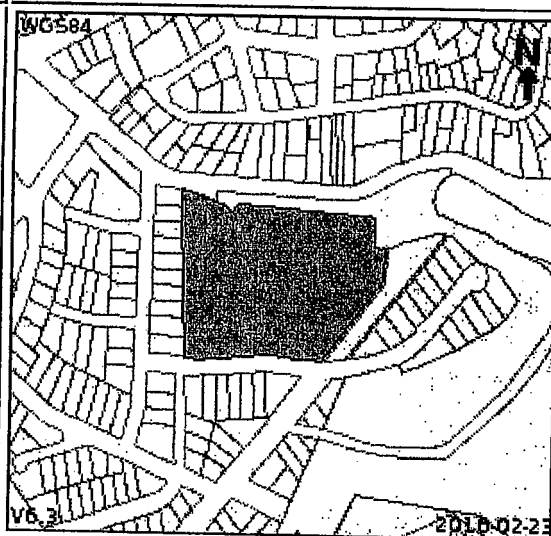
IRM - CONSULTA**1.- INFORMACIÓN CATASTRAL DEL LOTE EN UNIPROPIEDAD *****PROPIETARIO**

C.C./R.U.C.: 1760003410001

Nombre del propietario: MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DATOS TÉCNICOS DEL LOTE

Número de predio: 219588
 Geo clave: 170103130063002111
 Clave catastral anterior: 10106 06 001 001 000 000
 En derechos y acciones: NO
 Área del lote (escritura): 7436,05 m2
 Área del lote (levantamiento): 0,00 m2
 ETAM (SU) - Según Ord.#269: 0,82 % (-+115,80 m2)
 Área bruta de construcción total: 7791,80 m2
 Frente del lote: 235,21 m
 Administración zonal: NORTE
 Parroquia: ITCHIMBIA
 Barrio / Sector: SANTA LUCIA 2

2.- UBICACIÓN DEL LOTE ***3.- CALLES***Aceras en malas condiciones*

Calle	Ancho (m)	Referencia	Radio curva de retorno	Nomenclatura
DE LOS CONQUISTADORES	0			N23
SIN DEFINIR	0			SN

4.- REGULACIONES**ZONA**

Zonificación: A8 (A603-35)

Lote mínimo: 600 m2

Frente mínimo: 15 m

COS total: 105 %

COS en planta baja: 35 %

PISOS

Altura: 12 m

Número de pisos: 3

RETIROS

Frontal: 5 m

Lateral: 3 m

Posterior: 3 m

Entre bloques: 6 m

Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada

Uso principal: (R1) Residencia baja densidad

Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano

Servicios básicos: SI

5.- AFECTACIONES

Descripción	Tipo de vía	Derecho de vía	Retiro	Observación
-------------	-------------	----------------	--------	-------------

6.- OBSERVACIONES**8.- NOTAS**

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- El ETAM es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m2, que se acepta entre el área establecida en el título de propiedad (escritura) y el área del levantamiento del terreno, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de áreas de acuerdo a los artículos 481 y 481.1 del COOTAD y a la Ordenanza Metropolitana 269.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.
- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitará a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.

Seguimiento
Ing. Robinson Cruz

Memor 198
Ing Cruz.

Memorando No. 107-DJ-2016

PARA: Arq. Vinicio Robalino Hernández
DIRECTOR DE GESTIÓN DE TERRITORIO

ASUNTO: PUESTO DE CONTROL (GARITA) EN MIRAVALLE 3

FECHA: 24 de marzo de 2016

Por ser un asunto de su competencia, adjunto el Memorando No. 191- de 09 de marzo de 2016, con el que, la Directora de Gestión Participativa y Desarrollo, anexa el trámite ingresado por el Comité Pro Mejoras de la Urbanización Miravalle 3, quienes requieren la legalización del puesto de control (garita); y, el cierre de la vía de ingreso a esta Urbanización, ubicada en la Av. Interoceánica Km2. y, el cierre de la vía de ingreso a esta Urbanización.

Dr. Rolando Ruiz Merino
DIRECTOR JURÍDICO ZONAL (E)
Elaborado por: Susana Chauvin Rivera

Adjunto lo indicado

7200 hru
23 2016

107-DJ-2016
DPTSO



Administración General

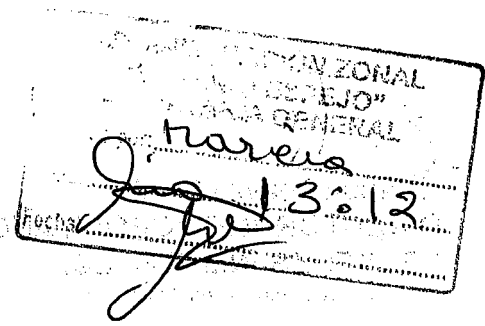
Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles

ING. CAJAZ
DR. VIVANCO
Socid. CALCEDO
COLOMBIA ESTUDIA
PETICIÓN INFORME

Oficio No. GEN-00784 -01236-13 DMGBI
Quito, 11 de abril de 2016

14. ABRIL 2016

Ingeniero.
Boris Mata Reyes.
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL ZONA NORTE
"EUGENIO ESPEJO"**
Presente.-



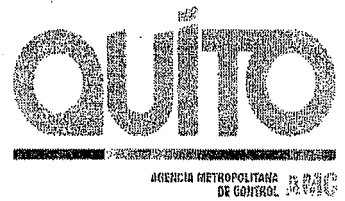
De mi consideración:

Mediante oficio No. 0169-AMC-DMI-AG-2016, la Agencia Metropolitana de Control informa que el predio No.219588, con clave catastral No.10106-06-001, de propiedad municipal, ubicado en la calle de los Conquistadores, Barrio Santa Lucía 2, Parroquia Itchimbia, no cuentan con cerramiento y aceras, ocasionando un peligro y una mala imagen al sector, al respecto la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles (DMGBI) informa lo siguiente:

Una vez realizada la inspección y revisados los archivos de la Dirección, se verificó que es un predio de propiedad municipal, adquirido mediante contribución del 10% de áreas comunales del Barrio Santa Lucía 2, es un terreno de 7791,80 m2, es un terreno baldío, lleno de maleza y se encuentra sin cerramiento ni veredas, **por lo que no es competencia de la DMGBI realizar la ejecución de cerramientos ni veredas en predios municipales**, siendo las Administraciones Zonales, según la Resolución A-0057 de 9 de julio de 2009, en el segundo considerando que señala que "...fueron constituidas como entes financieros, correspondiéndoles el manejo administrativo y de los sistemas contable y presupuestario en forma desconcentrada, y, dentro de estas competencias, la responsabilidad de vigilar la conservación y buen estado de los inmuebles municipales del área comprendida dentro de los límites de sus respectivas jurisdicciones..."; el citado documento en su Art. 11 establece que "...Las Administraciones Zonales vigilarán la buena conservación de los inmuebles municipales; las novedades reportarán a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles ...".

Por lo expuesto, conforme a lo anterior y dadas las competencias establecidas, me permito señalar que esta Dirección no dispone en su presupuesto valor alguno para cumplir con el requerimiento formulado por el Director Metropolitano de Inspección de la Agencia Metropolitana de Control, por lo que solicito que por intermedio de la Administración Zona Norte se proceda con la construcción del cerramiento frontal de este predio de propiedad municipal o a

NANCY A.



Quito, 09 de marzo de 2016
Oficio N.- 0169-AMC-DMI-AG-2016

Ingeniero
Esteban Loayza
DIRECTOR
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES
Presente.-

De mi consideración:

De conformidad con la inspección de oficio realizada el día 25 de febrero de 2016, se ha emitido el informe de inspección No. **0203-AMC-DMI-AG-2016**, donde se ha constatado la falta de cuidado en las aceras y cerramientos en el predio **219588**, con sujeción a las Reglas Técnicas de Arquitectura y Urbanismo de la Ordenanza Metropolitana 432-172, así como la Ordenanza Metropolitana 0282.

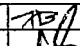
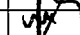
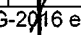
Al respecto, de conformidad con el Art. 109 de la Ordenanza Metropolitana 432-172, "Los titulares de solares no edificados, sin perjuicio del régimen administrativo previsto en los numerales siguientes, están en la obligación de cerrarlos, a través de la construcción de cerramientos que deberán sujetarse a las Reglas Técnicas de Arquitectura y Urbanismo", y el Art. 33, Núm. 1 de la Ordenanza Metropolitana 282, "Incumplan las obligaciones respecto al uso y cuidado de las aceras, detalladas en el artículo 5 de la presente ordenanza".

Por consiguiente; se conmina a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles a ejecutar la construcción del cerramiento y arreglo de las aceras en el predio **219588** de propiedad municipal que se encuentra en la Parroquia Itchimbía, Barrio Santa Lucía 2, dado lo que determina el artículo 10, numeral 4 de la Resolución de Alcaldía No. 0010 del 31 de marzo de 2011; "quien tiene la competencia y será responsable de los bienes inmuebles de propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito es la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles", por lo cual procedemos a remitir la presente.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes

Atentamente;


Dr. Mauricio Montalvo Leiva
DIRECTOR METROPOLITANO DE INSPECCIÓN
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL

Elaborado por: Ec. Xavier Boza	
Revisado 1: Sra. Patricia Escobar	
Revisado 2: Arq. Federico Aguas	

Adjunto: Informe No. 0203-AMC-AMI-AG-2016 en 1 hoja útil
IRM Predio 219588 en 1 hoja útil

16 MAR 2016

14:28
LP

El Sol N39-188 y El Universo.
DENUNCIAS
1800 500 900

PBX: 3952-300 ext. 28206

www.agenciadecontrol.quito.gob.ec

3

INFORME GENERAL: 0203-AMC-DMI-AG-2016

PREDIO: 81902

Fecha de inspección: 25-feb-2016

Fecha de informe: 08-mar-2016



AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL AMC

DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN

AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL

EDIFICIO: S/N

PROPIETARIO: Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

CEDULA DE IDENTIDAD: 1760003410001

Inspección:	GENERAL
ETAPA:	-
Solicitud:	-

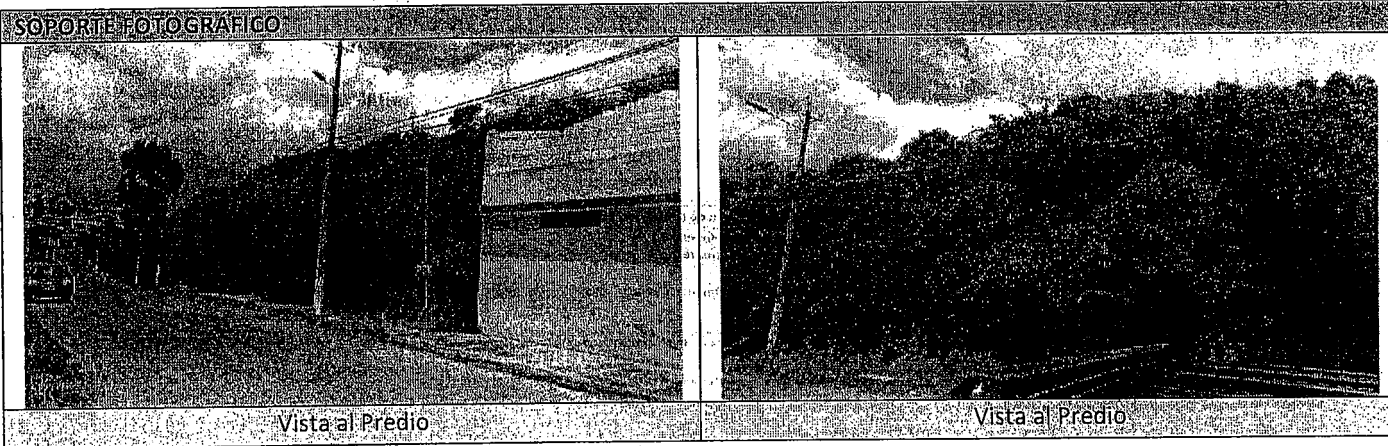
DENUNCIADO:	Municipio del Distrito Metropolitano de Quito	DENUNCIANTE:	Nicanor Alejandro Larrea Córdova
CEDULA:	1760003410001	CEDULA:	1706765748001

IDENTIFICACIÓN PREDIAL		Croquis de ubicación
PREDIO:	219588	
CLAVE CATASTRAL:	1010606001001	
ADMINISTRACIÓN ZONAL:	EUGENIO ESPEJO	
PARROQUIA:	ITCHIMBÍA	
BARRIO:	SANTA LUCIA 2	
CALLE:	CALLE B	
NUMERACIÓN:	S/N	
INTERSECCIÓN:	E16	
Propiedad Horizontal / Derechos y Acciones	NO	

DOCUMENTACIÓN relevante para la inspección, entregada en la carpeta de denuncia			
FECHA	No. REGISTRO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
05/02/2015	556	TRÁMITE 556	PEDIDO FORMAL PRESENTADO

INFORMACIÓN EN SISTEMA SGC/STUM (Sistema de Gestión y Control Territorial - Sistema de Usos y Afectaciones Urbanas Metropolitano)					
ID	No. REGISTRO	PREDIO	Fecha registro	FORMULARIO	SISTEMA
-	-	-	-	-	-

OBSERVACIONES (si aplica): Al momento de la inspección se encuentra un predio sin un cerramiento apropiado y con las aceras en malas condiciones.



2

11 ABR 2016

MEMORANDO N° 0076-DGT-CC-2016

PARA: Dr. Rolando Ruiz Merino
DIRECTOR JURÍDICO AZEE (E)

DE: Arq. Vinicio Robalino Hernández
DIRECTOR DE GESTIÓN DEL TERRITORIO

ASUNTO: Requerimiento de legalización garita de control, ingreso Urbanización Miravalle 3 (**Ref. Ticket # 2016-027434**)

FECHA: 04 de abril del 2016

*Mani
conocimiento y
seguimiento
de
Sebastián
acciones
pertinentes
con legal para
dar respuesta
a interesado
meq*

En atención al memorando No. 107-DJ-2016 de 24 de marzo del 2016, al que anexa el memorando No. 191 de 09 de marzo del 2016, suscrito por la Socióloga Carolina Caicedo, Directora de Gestión Participativa y Desarrollo, referente al pedido realizado por el Comité pro Mejoras de la Urbanización Miravalle 3, quienes solicitan la legalización de la garita de control y el cierre de la vía de ingreso a la mencionada Urbanización; al respecto tengo a bien manifestar lo siguiente:

Ante un requerimiento semejante de autorización municipal, realizado por los señores moradores de la Ciudadela Naval del barrio La Floresta, esta Administración Zonal "Eugenio Espejo" realizó consulta a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, dependencia que con oficio No. STHV-DMDU 4215-2014, cuya copia anexo, emite el siguiente pronunciamiento:

- El Artículo 417 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, expresa la definición y características de un bien de uso público:

"Artículo 417.- Bienes de uso público.- Son bienes de uso público aquellos cuyo uso por los particulares es directo y general en forma gratuita. Sin embargo, podrán también ser materia de utilización exclusiva y temporal, mediante el pago de una regalía.

Los bienes de uso público, por hallarse fuera del mercado, no figurarán contablemente en el archivo del balance del gobierno autónomo descentralizado, pero llevarán un registro general de dichos bienes para fines de administración.

Constituyen bienes de uso público:

- a) Las calles, avenidas, puentes, pasajes y demás vías de comunicación y circulación.
- b) Las plazas, parques y demás espacios destinados a la recreación u ornato público y promoción turística.
- c) Las aceras que formen parte integrante de las calles y plazas y demás elementos y superficies accesorios de las vías de comunicación...

R. Cruz

3

#

11 ABR. 2016

Justicia

... Aunque se encuentren en urbanizaciones particulares y no exista documento de transferencia de tales bienes al gobierno autónomo descentralizado, por parte de los propietarios. Los bienes citados en este artículo, se considerarán de uso y dominio público.

- El Artículo 428 del COOTAD, expresa los criterios para la prohibición para la ocupación de los espacios de uso público:

"Artículo 428.- Prohibición de ocupar espacios públicos.-

Una vez emitida una sentencia por juicio de demarcación y linderos en que fuere parte un gobierno autónomo descentralizado, en su ejecución no podrá ocuparse o cerrarse, a ningún título, total o parcialmente lo que ya constituyere calle, plaza pública o espacio público, en los términos previstos en éste Código.

Tanto los distritos metropolitanos, las municipalidades como las juntas parroquiales rurales deberán establecer espacios dignos para garantizar el comercio y las ventas populares".

Con los antecedentes antes descritos, esta Dirección emitió el oficio No. 0074-DGT-CC-2016 de fecha 22 de marzo del 2016, hacia la Agencia Metropolitana de Control (copia adjunta), a fin de que se sirva corregir los inconvenientes generados con la instalación de éstos controles ocupando vía pública, sin autorización municipal.

Por lo expuesto, le solicito muy comedidamente que se sirva emitir criterio legal a lo solicitado por la Socióloga Carolina Caicedo, Directora de Gestión Participativa y Desarrollo, mediante memorando No. 191.

Atentamente;

Arq. Vinicio Robalino Hernández
DIRECTOR DE GESTIÓN DEL TERRITORIO
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
04/04/2016

Elaborado por: Ing. Wilson Tenorio – **Supervisor Departamento de Control de la Ciudad**
Revisado por: Ing. Ramiro Cruz – **Jefe Departamento de Control de la Ciudad y Publicidad Exterior (E).** R. Cruz

Adjunto: Documentación recibida.

C.C.: ~~Soc. Carolina Caicedo~~
Directora de Gestión Participativa y Desarrollo

ADMINISTRACIÓN EUGENIO ESPEJO
COORDINACIÓN GESTIÓN PARTICIPATIVA

Recibido por: *Sandra*

Fecha: *13-04-2016*

Firma: *[Signature]*



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ALVAREZ BARBOSA MARIA JOSE
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO 1989-06-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO

No. 172255367-2



SUPERIOR ABOGADA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVAREZ PEDRO JOSE TELMO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BARBOSA AMPARO DE LOURDES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-10-20
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-10-20

V3343V3242

001421025

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR
CONSEJO DE LA JUDICATURA
FORO DE ABOGADOS

AB. ALVAREZ BARBOSA MARIA JOSE

Matrícula No: 17-2015-9
Cédula No: 1722553672
Fecha de inscripción: 06/03/2015
Matrícula anterior: N
Tipo de sangre: A+

[Signature]

Firma



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



002
JUNTA No.

002 - 141
NÚMERO

1722553672
CÉDULA

ALVAREZ BARBOSA MARIA JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CUMBAYA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
ZONA:



ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPINO


INFORME TÉCNICO ASAMBLEAS BARRIALES
DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE

1.1.- ASAMBLEA BARRIAL: <u>LA PRIMAVERA</u>	1.2.- BARRIO: <u>LA PRIMAVERA</u>
1.3.- PARROQUIA: <u>BELISARLO CUEVEDO</u>	1.4.- COORDINADOR/A: <u>ROCIO PICHUCHO</u>
1.5.- SECRETARIO/A: <u>EDGAR CALDERÓN</u>	1.6.- FECHA DE LA SOLICITUD:

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS
(De uso exclusivo para la Administración Zonal)

	Si	No
2.1.- Oficio de Solicitud de Inscripción de la Asamblea Barrial	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.2.- Acta de conformación de la Asamblea Barrial	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.3.- Normas Internas de Funcionamiento y Procedimiento Parlamentario	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.4.- Acta de Designación de la Directiva de la Asamblea Barrial	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.5.- Acta de Designación de Representantes para la Asamblea Parroquial	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Observaciones:		

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Elaborado por:	<u>SANTIBAGO CUEVEDO</u>	
Aprobado por (DGP):		
Fecha:		

REVISIÓN INFORME TÉCNICO

(De uso exclusivo para la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana)

DOCUMENTACIÓN CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
Observaciones:		
Revisado por:		

ADMINISTRACIÓN ZONAL Bogues Espejo

INFORME TÉCNICO ASAMBLEAS BARRIALES

DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE

1.1.- ASAMBLEA BARRIAL: <u>Tobalín Sur</u>	1.2.- BARRIO: <u>Tobalín Sur</u>
1.3.- PARROQUIA: <u>San Pedro del Rúa</u>	1.4.- COORDINADOR/A: <u>Victor Agila</u>
1.5.- SECRETARIO/A: <u>Pablo Legado</u>	1.6.- FECHA DE LA SOLICITUD:

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS
(De uso exclusivo para la Administración Zonal)

	Si	No
2.1.- Oficio de Solicitud de Inscripción de la Asamblea Barrial	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.2.- Acta de conformación de la Asamblea Barrial	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.3.- Normas Internas de Funcionamiento y Procedimiento Parlamentario	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.4.- Acta de Designación de la Directiva de la Asamblea Barrial	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.5.- Acta de Designación de Representantes para la Asamblea Parroquial	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Observaciones:		

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Elaborado por:	<u>Cathy Zúñiga</u>	<u>[Firma]</u>
Aprobado por (DGP):		
Fecha:		

REVISIÓN INFORME TÉCNICO

(De uso exclusivo para la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana)

DOCUMENTACIÓN CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS

SI NO

Observaciones:

Revisado por:



ACTA DE REUNIÓN

TEMA: Audiencia para tratar tema de uso de espacio públicos, ordenanzas municipales y comercio informal

FECHA: 18 de abril del 2018

LUGAR: Administración Zonal Eugenio Espejo

HORA DE INICIO: 09:30

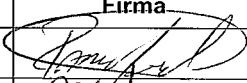

HORA DE TÉRMINO: 11: 30

CONVOCADA POR: Gobierno Autónomo Descentralizado de Zábiza

ASISTENTES	
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO E INSTITUCIÓN / ORGANIZACIÓN A LA QUE REPRESENTA
1. Boris Mata Reyes	Administrador Zonal Eugenio Espejo
2. Nicole Galindo	Dirección Gestión Participativa del Desarrollo
3. Maria José Mancheno	Dirección Gestión del Territorio
4. Maribel Álvarez	GAD Zábiza
5. Marcia Vilaña	GAD Zábiza

TEMAS ABORDADOS
<p>El GAD Parroquial de Zábiza representado por su presidente la Sra. Maribel Alvarez, tpone de manifiesto algunos inconvenientes que se encuentran teniendo los moradores de la parroquia, sobre todo en lo que se refiere al sector de la comuna de Cocotog, como son los permisos de cosntrucción que la liga barrial requiere para la realización de varias adecuaciones.</p> <p>De la misma manera se puso en conocimiento sobre los trabajos que se encuentra realizando el Consejo Provincial de de Pichincha en la comuna de Cocotog, con la instalación de bordillos, los cuales se encuentran realizandose en co gestión con los moradores, en los que se solicita se realicen las coodinaciones con los entes competentes para que se informe a los dueños d los predios sobre la vía intervenida de su obligación de realizar las veredas.</p> <p>Las autoridades municipales representadas por el Administrador Zonal Sr. Boris Mata Reyes, informan que lo que se refiere a los prmisis que se deben emitir a favor de personas que quieran hacer mejoras en predios municipales dados a comodato se gestionaran a través de la Dorección de Gestión del Territorio por ser de su competencia.</p> <p>Con la Dirección de Gestión Participativa del Desarrollo se gestionará lo referente a la socialización de las ordenanzas municipales referentes a el cuidado, realización y mantenimiento se aceras por parte de los moradores, para que mediante esto se informen y posteriormente se imponga un plazo para la realización, de no ser acatadas las disposiciones estipuladas en la Ordenanza Municipal, se porcedera a realizar la respectiva notficación de este inconveniente a las autoridades competentes en este caso la Agencia Metropolitana de Control.</p>

COMPROMISOS		
COMPROMISOS	RESPONSABLE (S)	FECHA LÍMITE
La Dirección de Gestión del Territorio coordinara con los solicitantes para socializar los requisitos para emisión de permisos para intervención de obras	Maria José Mancheno	abril
La Unidad de Gestión Participativa del Desarrollo se compromete que por medio de la Unidad de Gestión Participativa se realizarán las coordinaciones y la socialización de las ordenanzas municipales que se apliquen en el tema a tratarse sobre la responsabilidad de la ciudadanía en su relación con e espacio público.	Nicole Galindo	abril
PRÓXIMA REUNIÓN:		
FECHA:		
HORA:		
LUGAR:		

	Nombres	Institución	Cargo	Firma
Elaborado por:	Antrop. Santiago Garcés	AZEE	Técnico UGP	
Aprobado por:	Abg. María Eugenia Godoy	AZEE	Responsable UGP	



DEPENDENCIA: Administración Zonal Eugenio Espejo
 TEMA: Reunión Avulsancia GAD Pomaquia Zambiza
 LUGAR: QUITO, AZEE

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	EDAD	GÉNERO		AUTODEFINICIÓN							INSTITUCIÓN ORGANIZACIÓN SOCIAL	CARGO FUNCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO	FIRMA
				MASCULINO	FEMENINO	MONTUBIO	AFRO	INDIGENA	ESTIZADO	OTROS	BLANCO	INDIGENA				
1	Nicole Galindo S.	1716483795	27	X							X				Correo: nicole.galindo@quito.gob.ec Telf: 0999034634	NEOP
2	Boris Mata				X										Correo: boris.mata@quito.gob.ec Telf: 2292656	
3	Maribel Suarez	1715761078		X											Correo: marjohaldys@hotmail.com Telf: 0987027778	
4	MARCIA VILAÑA	1718387879		X											Correo: gadzambiza@hotmail.com Telf: 0998362304	
5	MARIA JOSE MANCHEÑO	1719918769	31	X											Correo: majo_mancheno@hotmail.com Telf: 0999308292	
6															Correo:	
7															Telf:	
8															Correo:	
															Telf:	

FECHA: 10/Abr/2018